



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CONSTANCIA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL SERVICIO

En la ciudad de México, siendo las 13:50 horas, del día 10 de octubre del 2017, presentes en las instalaciones pertenecientes a la Administración del Conjunto Durango ubicadas en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, en la Ciudad de México, estando presente por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social ("El Instituto"), el **C. Sergio Cerda Torres**, en su carácter de Administrador del Conjunto Durango y el **C. Marco Antonio Díaz Aguilar**, Titular de la División de Inmuebles Centrales en su carácter de Administrador del Contrato, respectivamente y por parte la empresa Denominada **Soluciones Profesionales Spira, S.A de C.V.**, representado por el **C. Victor Manuel Vázquez Hernández** en su carácter de Apoderado Legal, éste último hace entrega de los trabajos requeridos en la prestación del "**Servicio Integral para la rehabilitación de los sistemas e instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, sistemas que conforman la planta de emergencia, subestación eléctrica y transformadores, sistema de aire acondicionado , los cuales están instalados en diversos inmuebles de la Administración del Conjunto Durango**" con un monto que se basa en su propuesta económica asignada a estos inmuebles de **\$545,191.88 (quinientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y un pesos 88/100 M.N.)**, I.V.A. incluido al **Amparo del Contrato No. C7M0998**, de conformidad con al acta de adjudicación de fecha 28 de septiembre del 2017, formalizado el 29 de septiembre del año en curso, con un **plazo de ejecución de 10 días naturales** a partir del 30 de septiembre de 2017, **mismos que fueron realizados dentro del plazo otorgado, cumpliendo así en tiempo y forma de acuerdo a la programación realizada, iniciando el día 30 de septiembre del 2017 y concluyendo el 09 de octubre del 2017.**-----

Una vez efectuado el recorrido, constatando que los servicios fueron realizados y cumplieron con los aspectos técnicos de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico, se reciben de conformidad, por lo que El **C. Marco Antonio Díaz Aguilar** en su carácter de Administrador del Contrato, ratifica a "**El Proveedor**", que es responsable directo del personal contratado, para la realización del servicio, y por lo tanto, en ningún momento se considera a "**El Instituto**" como patrón sustituto, ni tampoco a "**El Proveedor**", como intermediario, por lo que el "**El Instituto**" no tendrá relación alguna de carácter laboral, con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de Seguridad y Social, obligándose a "**El Proveedor**" a responder de las reclamaciones y/o responsabilidades contractuales que se pudieran presentar en contra de "**El Instituto**".-----

"**El Instituto**" se reserva el derecho de hacer posteriores reclamaciones que estime convenientes, ya que "**El Proveedor**" es el único responsable de la calidad del "**Servicio Integral para la rehabilitación de los sistemas e instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, sistemas que conforman la planta de emergencia, subestación eléctrica y transformadores, sistema de aire acondicionado , los cuales están instalados en diversos inmuebles de la Administración del Conjunto Durango**", faltante o mal ejecutado, mala calidad de los materiales empleados o mano de obra empleada, defectos o vicios ocultos, pagos indebidos.-----

Leída la presente constancia, conforme a su contenido y alcances las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que ella se asienta.-----

Sin otro tema que tratar, se cierra la presente constancia a las 14:00 horas con 25 minutos del mismo día, mes y año de su celebración, dándose por terminada la presente constancia, para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "**El Instituto**"

C. Marco Antonio Díaz Aguilar
Titular de la División de Inmuebles Centrales y
Administrador del Contrato

C. Sergio Cerda Torres
Administrador del Conjunto Durango

Victor Manuel Vázquez Hernández
Apoederado Legal